Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 25 de julio de 2018

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME Nº 42/2018 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID N° 344.023

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y GRÁFICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 344.023

ANTECEDENTES

El Memorando N° 0111 – 01 – 2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 16823 de fecha 26 de marzo de 2018, en la cual el Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**, Secretario General, solicita la adquisición de equipamientos para realizar el trabajo de cobertura de eventos y producción de materiales audiovisuales y gráficos para la DRIC;

El Informe DP N° 0176/2018 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 16823 de fecha 03 de abril, en el cual la C.P. **MIRIAN C. UNZAIN M.**, Directora de la Dirección de Presupuesto remite el informe sobre la afectación presupuestaria;

El Memorando N° 149/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2019 de fecha 07 de mayo de 2018, en la cual el Ing. **IGNACIO VELÁZQUEZ GUACHIRÉ**, Director General del Centro Nacional de Computación, solicita la adquisición de equipos y sistemas específicos para el CNC;

El Informe DP N° 272/2018 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2019 de fecha 10 de mayo, en el cual la C.P. **MIRIAN C. UNZAIN M.**, Directora de la Dirección de Presupuesto remite el informe sobre la afectación presupuestaria;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1124/2018 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 344.023 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición e Instalación de Equipos Audiovisuales y Gráficos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 697/2018 de fecha 22 de mayo de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 331.809, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Adenda N° 1 de fecha 20 de junio de 2018, se comunica a los potenciales oferentes que se modificó el Punto N° 5 del Modelo de Contrato y que los demás puntos se encuentran sin modificaciones;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas: AV RENTAL DE HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ, TUPI RAMOS GENERALES S.A., TECNOSTORE S.R.L., MICRO SISTEMS S.R.L. y MACOM S.A.,

El Acta de Prórroga para Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 19/2018 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y GRÁFICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 344.023 de fecha 27 de junio de 2018;

Adenda Nº 2 en la que se modifican la fecha y hora límite para presentar las ofertas según se visualiza en el SICP;

Las ofertas presentas por las empresas HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA y SISTENET DE LAURA MARÍA CUBILLA FISCHER;

Lic. Amada Gonzalez Molinas
Directora
Dirección de Contrataciones - UNA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martinez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 19/2018 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y GRÁFICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 344.023 de fecha 05 de julio de 2018;

Las Notas cursadas a las empresas para remitir documentos;

El Memorando N° 20 – 01 - 2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 16823 de fecha 16 de julio, en el cual el Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA,** Secretario General remite el informe técnico de las especificaciones técnicas;

El Memorando N° 249/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3541 de fecha 16 de julio, en el cual el Ing. **IGNACIO VELÁZQUEZ GUACHIRÉ**, Director General del Centro Nacional de Computación, eleva el informe técnico de las especificaciones técnicas;

La Resolución de la DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución DNCP N° 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N°3416/14 y se modifica el art. 1 de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009 y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas;

El Decreto N° 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007;

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017;

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/2003, su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a Contratación Directa N° 02/2018 designados por Resolución N° 0213/2018 de 07 de febrero de 2018, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta del Coordinador del Comité, Prof. Msc. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción, y los siguientes integrantes: LIC. LUZ M. TERESITA MARTINEZ G., Directora de la Dirección de Contrataciones, Lic. AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora de la Dirección de Contabilidad, CP. MIRIAN CELESTE UNZAIN MARTINEZ, Directora de la Dirección de Presupuesto, Arq. MARIA ANALIA ESTAQUE AQUINO, Técnico de la Dirección de Contrataciones y Econ. MIRIAM YEGROS ARGUELLO, Técnico de la Dirección de Contrataciones, CP. MARIA JOSE ALMIRON BURGOS, Técnico de la Dirección de Contrataciones y Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA, Técnico de la Dirección de Contrataciones. El Coordinador del Comité, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la firma oferente, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03, se da lectura a continuación:

Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. M[illegible]
Jefe Dpto. [illegible]
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Arq. ANALIA ESTAQUE
Dirección [illegible]

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Art. 61°.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018 de fecha 05 de julio de 2018, que se adjunta al presente informe, la oferta recepcionada se detalla a continuación:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO OFERTADO EN GUARANÍES
1	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	133.695.000
2	SISTENET DE LAURA MARÍA CUBILLA FISCHER	49.950.000

2) Se verifica la oferta y conforme a lo que expresa el Art. 26 de la Ley 2051/2003, se realizan los ajustes por error de cálculos aritméticos conforme al siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO SEGÚN OFERTA Gs.	MONTO IVA INCLUIDO SEGÚN VERIFICACIÓN GS.	DIFERENCIA ENTRE OFERTA Y VERIFICACIÓN	Total Gs.
1	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	133.695.000	133.695.000	0	
2	SISTENET DE LAURA MARÍA CUBILLA FISCHER	49.950.000	49.950.000	0	

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. [illegible]
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Arq. [illegible]
Dirección [illegible]

C.P. Miriam Q. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial**:

Empresa	A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *. Garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (cinco por ciento). El porcentaje de garantía de mantenimiento deberá ser por el monto total de la oferta.	C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 02 AL 05	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 07	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 08	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 09
SISTENET DE LAURA MARIA CUBILLA FISCHER	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 02	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 05	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1504470	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1504470

4) Cuadro Comparativo de Precios

CUADRD COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCIÓN: CONTRATACIÓN N° 19/1018 ID 344.023
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y GRÁFICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: CD N° 19/2018 - ID: 344.023

EMPRESA							HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA				
Items*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.*	Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**	%
LOTE 1											
1	45111901-001	Sistema integrado de audio y video	Unidad	Unidad	1	50.000.000	SHURE	USA	65.000.000	65.000.000	30%
Total Lote 1										**65.000.000**	
LOTE 2											
1	45121516-001	Filmadora digital	Unidad	Unidad	1	10.000.000	SONY	USA	56.048.000	56.048.000	460%
2	45121602-001	Trípode para cámaras	Unidad	Unidad	1	2.000.000	XTECH	USA	573.000	573.000	-71%
3	39121551-9999	Reflector LED	Unidad	Unidad	1	800.000	LIMOSTUDIO	USA	574.000	574.000	-28%
Total Lote 2										**57.195.000**	
LOTE 3											
1	45121504-002	Cámara digital profesional	Unidad	Unidad	1	9.550.000	NIKON	USA	10.500.000	10.500.000	10%
2	45121602-001	Trípode para cámaras	Unidad	Unidad	1	700.000	NIKON	USA	1.000.000	1.000.000	43%
Total Lote 3										**11.500.000**	

EMPRESA							SISTENET DE LAURA MARIA CUBILLA FISCHER				
Items*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.*	Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**	%
LOTE L											
1	45111901-001	Sistema integrado de audio y video	Unidad	Unidad	1	50.000.000	SHAMSONIC JBL SHURE	CHINA	49.950.000	49.950.000	0%
Total Lote 1										**49.950.000**	
LOTE 2											
1	45121516-001	Filmadora digital	Unidad	Unidad	1	10.000.000	NO COTIZA				
2	45121602-001	Trípode para cámaras	Unidad	Unidad	1	2.000.000					
3	39121551-9999	Reflector LED	Unidad	Unidad	1	800.000					
Total Lote 2											
LOTE 3											
1	45121504-002	Cámara digital profesional	Unidad	Unidad	1	9.550.000	NO COTIZA				
2	45121602-001	Trípode para cámaras	Unidad	Unidad	1	700.000					
Total Lote 3											

Lic. Amada González Tedesco
Director
Dirección de Contrataciones - UNA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Jefa Dpto. de Procesos y Informes
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Contrataciones - UNA

Lic. Luz M. Testa Martínez
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con este metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso se deberá ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El Comité de Evaluación, constata que los precios unitarios de algunos ítems ofertados por la firma HANDRUG INGENIERIA, se encuentran fuera del margen establecido en la Res. DNCP N° 1.173 de fecha 18 de abril del 2016 "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03.

- **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**

1. Nota DC N° 245/2018 de fecha 06 de julio de 2018, recepcionada en fecha 09 de julio de 2018, en la cual se solicita la presentación de documentos y la justificación de precio de los siguientes ítems en el plazo de 1 día hábil:

Ítems	Descripción del Bien
LOTE 1	
1	Sistema integrado de audio y video
LOTE 2	
1	Filmadora digital
2	Trípode para cámaras
LOTE 3	
2	Trípode para cámaras

La empresa **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA** presenta todo los documentos solicitados en el plazo establecido y la justificación de precios.

- **SISTENET DE LAURA MARIA CUBILLA FISCHER**

1. Nota DC N° 246/2018 de fecha 06 de julio de 2018, recepcionada en fecha 09 de julio de 2018, en la cual se solicita la presentación de los documentos en el plazo de un día hábil.

La empresa **SISTENET DE LAURA MARIA CUBILLA FISCHER** no presenta la totalidad de los documentos solicitados en el plazo establecido.

2. Nota DC N° 266/2018 de fecha 16 de julio de 2018, recepcionada en fecha 17 de julio de 2018, en la cual se solicita la presentación de los documentos en el plazo de un día hábil.

La empresa **SISTENET DE LAURA MARIA CUBILLA FISCHER** presenta todo los documentos solicitados en el plazo establecido.

Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA** en la nota precedente, en cuanto a la variación del parámetro de los precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril de 2016, concluye que el **ítem 1 del lote 1**, el **ítem 2 del lote 2, y el ítem 2 del lote 3** son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados en los ítems por la empresa **CUMPLE** con los costos básicos y no representarían riesgo alguno para la ejecución del contrato.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Miriam C. Unzaín M
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA** en la nota precedente, en cuanto a la variación del parámetro de los precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril de 2016, concluye que el ítem 1 del lote 2 ofertado y que cumple con las EETT supera en +460% al precio referencial, por lo que se recomienda declarar desierto este ítem.

- A continuación se verifica la presentación de los documentos de carácter formal de las ofertas más económicas:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	SISTENET DE LAURA MARIA CUBILLA FISCHER
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1504397	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1504470
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1504397	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1504470
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1504397	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1504470
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1504397	CUMPLE SEGÚN REPUESTA DE NOTA DC N° 266/2018
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA

IV. Otros documentos.	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	SISTENET DE LAURA MARIA CUBILLA FISCHER
a) Declaración jurada que el oferente cuenta con soporte Técnico especializado dentro del territorio nacional, insumos y repuestos de los equipos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
b) Balance de los últimos 3 años (2014-2015-2016) acompañados de la Constancia de presentación de Estados Financieros y anexos.	CUMPLE	CUMPLE
c) Cantidad que fuesen necesarios de facturaciones, contratos (POR PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y/O VENTA DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y GRÁFICOS) con sus respectivas recepciones finales de los tres últimos años (2014, 2015, 2016) equivalente al 30% (Treinta por ciento) de la oferta como mínimo en promedio de los años mencionados, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	PRESENTA SOLO FACTURAS NO CUMPLE
d) Catálogos de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
e) Copia de las Especificaciones Técnicas de los Modelos Ofertados.	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Miriam Tegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Silvina [illegible]
Jefa Dpto. de Procesos y Mantenimiento
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	CUMPLE	CUMPLE
g) Certificado de Procedencia/Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO APLICA	NO APLICA

Observación:

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, tal como lo establece el Decreto reglamentario Nº 9.649/2012, **no aplica** ya que ningún oferente lo ha presentado.

➢ **Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación, Capacidad Legal, y Experiencia.**
En cuanto a las Especificaciones técnicas se recepcionó el Memorando N° 249/2018 del CNC y el Memorando N° 20 -01 – 2018 de la DRIC para el correspondiente análisis:

REQUERIMIENTOS Art. 61° - inc. (3) – Decreto Nº 21.909		**EMPRESA**
LOTE 1, 2 Y 3	**Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones**	**HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**
1	Especificaciones técnicas	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE
3	Experiencia	CUMPLE

REQUERIMIENTOS Art. 61° - inc. (3) – Decreto Nº 21.909		**EMPRESA**
LOTE 1	**Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones**	**SISTENET DE LAURA MARIA CUBILLA FISCHER**
1	Especificaciones técnicas	NO CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE
3	Experiencia	NO CUMPLE

La empresa **SISTENET DE LAURA MARIA CUBILLA FISCHER** queda descalificada, debido a que no cumple con el requisito de Experiencia y Especificaciones técnicas solicitada en la Carta de Invitación.

5) Capacidad financiera

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	**HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**
a) *Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015 Y 2016***	15.20 CUMPLE
b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total.* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2014, 2015 Y 2016***	0.07 CUMPLE
c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.* ***El promedio en los años 2014, 2015 Y 2016, no deberá ser negativo***	0,74 CUMPLE

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. [illegible]
Jefe [illegible]
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Mirian C. Unzáin M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Detalle del requisito de CAPACIDAD FINANCIERA

HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA							
		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2014**	**2015**	**2016**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	574.436.072	907.752.128	1.166.352.023	2.648.540.223	882.846.741	
	Pasivo Corriente	70.145.620	50.245.215	53.844.989	174.235.824	58.078.608	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						15,20
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**
		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2014**	**2015**	**2016**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	70.145.620	50.245.215	53.844.989	174.235.824	58.078.608	
	Activo Total	574.436.072	907.752.128	1.166.352.023	2.648.540.223	882.846.741	
	Pasivo Total / Activo Total						0,07
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**
		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2014**	**2015**	**2016**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	56.161.253	353.216.461	255.000.121	664.377.835	221.459.278	
	Capital	300.000.000	300.000.000	300.000.000	900.000.000	300.000.000	
	Utilidad Total / Capital						0,74
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

6) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015
"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

- Por la empresa **"HANDRUG INGENIERIA"** el Sr. **HUGO FELIX BENITEZ PERALTA** con **C.I.C. N° 4.022.404** en su carácter de representante legal, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 501628

http://www.documentos.gov.py Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4022404, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro secado de todos los funcionarios públicos tal como la establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 25 julio 2018, 8:14 Válido por 15 días hábiles.

Lic. Amada C. Ramírez de Muñoz
Dirección de Contrataciones - UNA

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Arq. ANA [illegible]

C.P. Mar[illegible] Almirón
Jefa [illegible]
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, el Comité de Evaluación designado conforme a la Resolución N° 0213/2018 de 07 de febrero de 2018, procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a las ofertas de las empresas que cumplen con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación

- Se recomienda **ADJUDICAR** a la empresa **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**

EMPRESA							HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA				
Items*	**Código de Catálogo***	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida***	**Presentación**	**Cant.***	**Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO)****	**Marca****	**Procedencia*****	**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)****	**Precio Total (IVA Incluido)****	**%**
LOTE 1											
1	45111901-001	Sistema integrado de audio y video	Unidad	Unidad	1	50.000.000	SHURE	USA	65.000.000	65.000.000	30%
Total Lote 1										**65.000.000**	
LOTE 3											
1	45121504-002	Camara digital profesional	Unidad	Unidad	1	9.550.000	NIKON	USA	10.500.000	10.500.000	10%
2	45121602-001	Tripode para cámaras	Unidad	Unidad	1	700.000	NIKON	USA	1.000.000	1.000.000	43%
Total Lote 3										**11.500.000**	
[redacted]										[redacted]	

Monto Total Adjudicado Gs. **76.500.000** (Guaraníes setenta y seis millones quinientos mil) IVA incluido.

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

- **Se declara desierto el siguiente Lote:**

Items*	**Código de Catálogo***	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida***	**Presentación**	**Cant.***	**Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO)****
LOTE 2						
1	45121516-001	Filmadora digital	Unidad	Unidad	1	10.000.000
2	45121602-001	Tripode para cámaras	Unidad	Unidad	1	2.000.000
3	39121551-9999	Reflector LED	Unidad	Unidad	1	800.000

Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA** en la nota precedente, en cuanto a la variación del parámetro de los precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril de 2016, concluye que el **ítem 1 del lote 2** ofertado y que cumple con las EETT supera en +460% al precio referencial, por lo que se recomienda declarar desierto este lote.

CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación recomienda:

APROBAR el resultado del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y GRÁFICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 344.023** a favor de la empresa **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA** en el Lote 1 y Lote 3 por la suma de Gs. 76.500.000 (Guaraníes setenta y seis millones quinientos mil) IVA incluido.

Monto Total Adjudicado Gs. **76.500.000** (Guaraníes setenta y seis millones quinientos mil) IVA incluido.

DECLARAR DESIERTO el lote 2

Asimismo, realizar el llamado del lote declarado DESIERTO, conforme a los precios de las ofertas presentadas en este llamado.

Econ. Miriam Pegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 8:48 Hs. del día 25 de julio de año 2018.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. [illegible] Almirón
Jefe [illegible] y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Arq. [illegible]
Dirección [illegible]

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amado González de Muñoz
Director
Dirección de Contabilidad - UNA